

LA PAZ DE MURCIA.



PRECIOS DE SUSCRICION.—En Murcia: un mes 2 pts. 30 ctms., tres 7, seis 13, un año 24.—Fuera de Murcia: tres meses 7 pts. 50 ctms., seis 14, un año 26.—En Ultramar y el extranjero, tres meses 12 pts.

DIARIO MONÁRQUICO CONSTITUCIONAL

CONDICIONES DE SUSCRICION adelantadas.—No se admiten sellos. nes empiezan los días 1.º y 16 y terminan trimestres naturales.

Y DE INTERESES MATERIALES, LITERATURA, NOTICIAS, TELEGRAMAS Y ANUNCIOS.

UN NUMERO DEL DIA 10 CTMS. DE PESETA: ATRASADO 20.

OFICINAS: CALLE DE ZOCO, NUM. 5.

PARIS, D. C. A. SAAVEDRA. RUE TAITBOU, 56.

PETROLEO CONTRASTE, NUM. 5.—Caja de dos latas, 97 rs.; una lata 42, y una libra 12 cuartos.

LA PAZ DE MURCIA.

Ha leído el Sr. Alcalde lo que «El Somarion» le decía el Domingo respecto al paseo de Sta. Isabel. Si no lo ha leído se lo recomendamos.

Ayer llamó la atención la forma y modo de levantar la tienda de la compañía de atletas rusos, por su buena dirección y prontitud, á lo que no nos tenían acostumbrados otras compañías. A las 12 se empezaba á levantar y anoche se dió la primera función.

«El Amigo de Cartagena» trae un artículo dedicado á la Escuela Normal de maestras de esta capital, afirmándose en sus censuras, que las creemos razonables, dado que es verdad el hecho censurado segun afirma y debemos creerlo.

Todos los diarios de Cartagena protestan contra las órdenes de anexión de parte del término de aquella ciudad, dadas por el Alcalde de La Union. Nosotros creemos que esta autoridad tendría algun precedente para obrar, pues no estamos en el tiempo de las arbitrariedades, así que nos parecen algo exageradas las censuras, por mas que las protestas estén en su lugar, porque cada uno debe defender lo suyo, ó lo que cree suyo.

Ayer regresó de Orihuela la compañía lírico-dramática. Con referencia á la zarzuela *Luz y sombra* elogio «El Seguran» á la Srta. Alcáina.

Un conocido literato murciano, ya premiado varias veces, lo ha sido nuevamente en el certamen de la Juventud católica de Córdoba.

¿A cómo estamos de Juegos Florales para 1879? ¿Se resuelve la cuestion Mantenedor y se acuerda el programa? Llamamos la atención del Sr. Gobernador sobre este asunto, como presidente del consistorio.

Mucho tenía que exigir el público á la compañía de atletas rusos, pues por su nombradía y por el modo de anunciarse, debía esperar de ella trabajos en extremo sobresalientes y llevados á la última perfección. Mucho bueno había visto el público en esta clase de espectáculos, mas á pesar de todo no salió defraudado con la función de anoche, ejecutada sin mas preparativos que la de armar la gran tienda establecida á la bajada del Puente, en el breve espacio de seis horas.

A pesar de que el anuncio de la compañía, su llegada y su primera función, todo ha sido obra de momentos, una concurrencia numerosa ocupó el graderío del pabellon y muy crecida tambien fué la que acudió á palcos y sillas. La estancia en aquel lugar, á pesar de la estación que atravesamos y del sitio, era soportable, debido á lo bien acondicionado de la tienda y á la concurrencia que asistió.

La función se compuso de once números variados y la exhibición de los leones.

El primero fué entretenidos grupos en las escaleras por varios individuos; después de este trabajo subió al trapecio, suspendida por su dentadura, la niña Mattie Feeley, la cual hizo en él prodigios de arrojo; unos divertidos juegos icarios fué el número tercero, presentándose á seguida el clown Mr. Bles para hacer girar con los pies una pipa en todas direcciones, entretenimiento muchas veces visto aquí, pero ninguna con la velocidad, rapidez, y seguridad que anoche; á continuación se ejecutó la suerte de la doble percha en la cual trabajaron admirablemente los niños Feeley y Rogers; esta primera parte concluyó presentándose la justamente titulada Reina de los aires, Miss Emma Jutan, que cautiva al público, desde que se presenta en el Circo, por sus bellísimas dotes naturales, y cuya agradable aparición queda oscurecida con sus extraordinarios ejercicios en el trapecio, después de los cuales verifica una bajada difícilísima é imperceptible, adoptando posiciones artísticas que llevan hácia ella la atención general. A seguida de este trabajo da un vuelo desde gran altura al doble trapecio en que la espera Mr. Brown, con el cual ejecuta trabajos difícilísimos, estableciendo una lucha inconcebible, pues no media descanso de uno á otro. En

ellos llaman la atención los de sostener á su compañero, que trabaja en otro trapecio suspendido de los dientes de Miss Emma, sosteniéndole después de igual modo con una correa prendida al cinturón de aquel artista, el que en esta posición dá vueltas en las que parece mas que persona una rueda.

Todos los ejercicios de esta primera parte fueron muy aplaudidos, pero ninguno como los de esta superior artista, que desde luego puede asegurarse es imposible haya otra que le aventaje.

La segunda parte empezó con el trampolín americano, en el cual compitieron todos los artistas, distinguiéndose monsieur Brown y los niños en difíciles y dobles saltos mortales: el doble trapecio por los ya citados niños, fué el segundo número, el que no desmereció de los anteriores: el niño de goma, ejercicios de dislocación, fué el tercero; continuó la escalera japonesa, sostenida perpendicularmente con los pies por un niño, para que en sus últimos peldaños trabajase otro; por último un volteo rapidísimo y sobresaliente por todos dió fin á los ejercicios gimnásticos y paso á la tercera parte.

En el intermedio fueron presentados en libertad dos pequeños leones, que eran acariciados hasta por algunas señoras de los palcos: estas fieras se pasearon por todo el circo, obediendo á su domador. A seguida y descubierta ya la jaula de los cuatro leones salió el coronel Boone y enfureciendo á los freyes del desierto primero, entra después en la jaula, donde los excita mas, pasando después á la en que tres de aquellos se hallan, los que al verle entrar quedan como dominados y solo se mueven á voluntad del arrojado domador, el cual juega con ellos y los acaricia como si fueran débiles é inocentes niños. Deja á estos arrinconados y pasa ha hacer lo mismo con el cuarto, que parece ser el mas respetable, y consigue de él lo mismo, dejándolo después á todos juntos, y haciéndoles saltar en una valla entre tanto que se halla sentado y acariciando á una de aquellas fieras, en cuya enorme boca introduce varias veces su cabeza. Por último, llega el fin, y arrinconá á los leones á fuerza de varios disparos, cerrando entonces una de las divisiones de la jaula para poder salir de ella. Este espectáculo es sorprendente, el público se halla sobrecogido durante él y solo sale de su estupor al ver al coronel Boone fuera de la jaula y triunfador de cuatro fieras: los aplausos en este momento fueron nutridísimos.

En vista del éxito de la función de anoche creemos que las pocas que ha de dar la compañía de atletas, han de llevar aun mayor concurrencia.

Ayer visitó la Cárcel Nacional el Secretario de este Gobierno civil Sr. Azúa, acompañado del oficial del negociado señor Lozano. De la inspección que hizo al departamento de hombres quedó completamente complacido, tanto por su limpieza como por el buen orden y disciplina que existe. No salió el Sr. Azúa tan satisfecho del local destinado á las mujeres, pues ni limpieza, ni condiciones higiénicas, ni jergones, nada que pudiera aplaudir parece que encontró en él.

Esperamos que esta visita sirva de mucho á nuestro establecimiento penal, pues se remediará lo que remedio reclama.

Esta noche tiene lugar en el teatro del Liceo la novena función de abono, poniéndose en escena las zarzuelas *Sensitiva* y *El hombre es débil*, presentándose en la primera la nueva triple contratada doña Ana Ayala.

Se anuncian para ponerse en escena á la mayor brevedad las renombradas obras *Jugar con fuego* y *La Marsellesa*.

La Diputación provincial celebró ayer sesión, acordando nuevas ternas para la elección de la Comisión provincial. ¿Qué dirán ahora los que impidieron que en la primera votación se hiciera lo que ayer se hizo?

Ha salido el Coronel Inspector de carabineros del distrito, con objeto de girar una visita á todos los puntos de la Comandancia.

En un artículo de «El Eco de Lorca» leemos lo que sigue:

«Mucho se conseguiría en bien de la agricultura del país aumentando sus aguas, canalizando al efecto las existentes, represando y distribuyendo convenientemente las eventuales, procurando nuevos alumbramientos, estableciendo pozos artesianos etc., etc. Mucho, muchísimo remediaría la reinstalación de po-

sitos sabiamente organizados y probamente administrados, los bancos agrícolas y otras instituciones análogas; pero sin perjuicio de todos estos recursos hay un medio más inmediato, mas hácedero y más universal en sus benéficas aplicaciones y nos referimos á la altísima conveniencia de que se estableciese en esta localidad un *Monte de piedad* y *Caja de ahorros* que de una vez y para siempre estirpase el cáncer de la usura que nos devora la riqueza inmueble y seca y esteriliza los veneros que pudiendo llevar la vida y la prosperidad á la industria y al comercio de nuestra hermosa ciudad, se precipitan desviados por cauces subterráneos á esos pozos sin salida que se llaman las gavetas del usurero.»

En todas partes lo mismo, la usura entronizada equilmando á los infelices que á ella acuden.

Dice «El Amigo de Cartagena» «Noticias de buen origen hacen creer que está ya designada la persona que ha de desempeñar el Sub-gobierno de Cartagena.»

La Junta directiva de El Recreo Alicantino, á imitación del Casino de aquella capital, ha acordado nombrar socios honorarios de dicho centro á los directores de los periódicos de la misma; acuerdo que se ha llevado á cabo inmediatamente.

El hábil calígrafo lorquino D. Arturo Navarro ha hecho un cuadro á la pluma con los retratos de todos los empleados de aquel municipio, los que lo dedican al Alcalde Sr. Peláez. La sencillez y la elegancia se hallan tan hábilmente combinadas en el cuadro que hacen de él una obra de bastante mérito segun dice «El Eco» de aquella ciudad.

La reproducción fotográfica de dicho trabajo hecha por el Sr. Rodrigo es digna de la obra reproducida.

Los primeros vinos de naranja acaban de hacer su aparición en el mercado de Valencia. Los hay de cuatro clases. El vino llamado imperial y el seco se obtienen en Enero con el fruto de estación; el Mandarin es el que se obtiene de la naranja recogida en Abril, y por último, el espumoso es sometido á un procedimiento especial. Todas estas clases de vino son de un color agradable, perfectamente transparente, de un sabor dulce con alguna acidez y de una riqueza alcohólica de unos 15°. Se comprende desde luego toda la importancia de esta innovación, si se considera el provecho que podrá sacarse si la filoxera invade los viñedos españoles no atacados todavía.

El mejor aguilallo que puede regalarse á los aficionados al divino arte de la música, á las señoritas y á los niños que se dedican á su estudio, es una suscripción para el próximo año para la elegante y magnífica revista «Crónica de la música», que publica extractos y reseñas de todos los acontecimientos artísticos del mundo; es una especie de centinela avanzado de todos los intereses musicales y publica además con todos los números una *Biblioteca musical* conteniendo las mejores y más notables obras de los compositores españoles y extranjeros, todo por un precio fabulosamente barato, pues solo cuesta 84 reales al año, durante el cual se dan al suscriptor 52 números de la «Crónica de la Música», ó sean 208 páginas de la «Crónica» y 416 páginas de música perfectamente grabadas.

Para que nuestros lectores puedan juzgar del mérito de esta importante publicación, basta examinar el número 11, correspondiente al 4 del corriente, que el cual, además del texto, contiene un pliego de música con la *Tercera polonesa de concierto*, para piano, por M. Marqués, (seis páginas), y *Consuelo*, canción, (dos páginas).

Dice «Eco de Lorca» que con frecuencia ve en los periódicos de la provincia extensos extractos de las sesiones que celebran los Municipios respectivos, que destinan á la prensa un sitio á propósito para sus apuntes. Igualmente publica el «Boletín oficial» los resúmenes de actas de muchas corporaciones populares, y con este motivo dirige una indirecta á su Municipio, que es uno de los que no observan los art. 109 y 106 de la Ley Municipal.

SECCION OFICIAL.

OBISPADO DE CARTAGENA.

Provisorato.

Como haya llegado á mi noticia que algunos señores Curas de este Obispado, no obstante mi orden, circular en el «Boletín Eclesiástico» de 20 de Diciembre del año último, número 24, se permiten casar sin despachos del Tribunal á los soldados que se hallan en sus casas con licencia ilimitada, por la presente reproduzco aquella circular, á fin de que llegue á noticia de quien corresponda.

No creo que ningún Párroco incurra voluntariamente en tan grave defecto, y á no dudar, los casos ocurridos reconocerán su causa, en que aun no habrá llegado á sus manos mi citado mandamiento.

Para evitar el grave inconveniente de nulidad en los matrimonios así celebrados; reitero hoy la citada circular.

Si los casos se repitieren, tendría el sentimiento de proceder con arreglo á derecho, contra los que siguiesen permitiéndose celebrar los matrimonios de los ilimitados, cuando para ello carecen de jurisdicción, puesto que quedó reservada al Tribunal, y de nuevo se reserva en la presente circular.

DESIGNACION DE LOS GANADOS.	RECORRIDOS.	PRECIO POR PISO Y KILÓMETRO.	MÍNIMUM POR PISO.
Ganado lanar, cabrio y de cerda, por wagon completo de dos ó tres pisos.	Recorriendo menos de 100 kilómetros. Id. de 100 á 200 id. Id. de 200 á 300 id. Id. más de 300 id.	0.80 0.65 0.60 0.50	11 reales. 80 id. 130 id. 180 id.
Bueyes, vacas, terneros y cerdos, por wagon completo de un solo piso.	Cualquiera que sea el recorrido.	Un real por wagon y kilómetro.	14 id.

Condiciones de aplicación.

1.º La facturación se verificará por wagon completo, entendiéndose como tal, para el transporte de los ganados designados en el primer párrafo (los cuales han de pagar menos de un real por piso y kilómetro), cuando se ocupen dos pisos por lo menos, aun cuando las jaulas sean de tres.

2.º La Compañía no responde de los incidentes de viaje inherentes á los transportes mismos de ganados en general é independientes de su voluntad.

3.º El remitente podrá colocar en cada wagon ó piso el número de cabezas que tenga por conveniente bajo su responsabilidad.

4.º Son de cuenta de los remitentes ó consignatarios la carga y descarga de los ganados, así como tambien las cuerdas y demás utensilios necesarios para asegurar el ganado en los wagones.

5.º Por cada wagon completo de dos ó más pisos se concederá el transporte gratuito de un pastor, sin que puedan exceder de tres, cualquiera que sea el número de wagones.

Para el transporte de bueyes, vacas, terneros ó cerdos se concede el transporte gratuito de un pastor por cada dos wagones ocupados.

6.º Cuando las expediciones excedan de 2,000 cabezas minimum, se formarán trenes especiales y se concederá el transporte gratuito de cuatro pastores, cuatro perros y tres caballerías por tren.

En este caso los remitentes avisarán con cuatro ó cinco días de anticipación al que deba efectuarse la expedición.

Para el cumplimiento de la condicion 5.º en la parte referente á billetes gratuitos de los pastores que acompañen al ganado, las estaciones tendrán presente la circular de este servicio, núm. 294 nuevo, publicada en 1.º de Enero de 1878.

7.º Si por la afluencia de los transportes de ganados llegase á faltar material de jaulas de dos ó tres pisos, la Compañía no podrá ser obligada á hacer el transporte en wagones cerrados ó abiertos de un solo piso, sino cobrando á razon de un real por piso y kilómetro, entendiéndose que si, por ejemplo, en una estación se presenta una partida de ganado, de la que solo una parte pueda cargarse en wagones-jaulas de dos ó tres pisos, el resto, que se transportará en wagones de un solo piso, se cobrará á razon de un real por piso y kilómetro.

Igualmente se cobrará á razon de un real piso y kilómetro cuando la expedición se componga de un solo piso, sea cualquiera la clase de ganados, de los designados en esta tarifa, y la clase de wagon en que se transporta.

Nota. Será aplicada la presente tarifa cuando los remitentes, enterados de lo que dispone la Real orden de 28 de Septiembre de 1871, no pidan en su decla-

Tambian debo prev nir que en las diligencias matrimoniales que por sí practiquen los señores Curas en sus parroquias, deben otorgarse los consentimientos y consejos prevenidos en la ley de 20 de Junio de 1862 por los Notarios Eclesiásticos, ó demás funcionarios públicos que la ley autoriza, pero nunca por los Párrocos, quienes no están habilitados para ello. Todo lo que se hace saber para su mas exacto cumplimiento.

Murcia 28 de Noviembre de 1878.—El Provisor, Andrés Barrio.—Sres. Curas Párrocos y Coadjutores con Cura de almas de la Diócesis de Cartagena.

COMPañIA DE LOS FERROCARRILES DE MADRID Á ZARAGOZA Y Á ALICANTE.

Aviso al público.

Esta Compañía tiene el honor de poner en conocimiento del público que desde el día 1.º de Diciembre próximo empezará á regir la siguiente

TARIFA ESPECIAL NÚM. 15 bis.

Transportes á pequeña velocidad, de ganados por wagon completo, de cualquiera de las estaciones de la red de la Compañía y de las de Córdoba á Sevilla, con destino á Madrid, sin reciprocidad.

La aplicación de la general ó de otra especial que pudiera convenirles. Madrid, 15 de Noviembre de 1878.

Salud á todos devuelta sin medicina ni purgantes, ni gastos por la decisiva herina de la salud.

REVALENTA ARABIGA DU BARRY.

Trinta años de un invariable éxito combatiendo las digestiones laboriosas (dispepsias) gastritis, gastralgias, flatos, vientos, amargor de boca, acedias, pituitas, náuseas, eructos, vómitos, estreñimientos, diarrea, disenteria, cólicos, tca, asma, ahogos, opresión, congestión, mal de nervio, diabética, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de los bronquios, de la vejiga, del hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y la sangre.—90,000 curaciones, entre las cuales se cuentan las de la señora duquesa de Castlestuart, del duque de Pluskow, la senora marquesa de Bréhan, Lord Stuart de Decies, Par de Inglaterra, del Sr. Doctor catédrico Wurzer, etc.

Berlin 6 de Diciembre de 1866: Desde mucho tiempo he tenido la ocasion de observar la saludable influencia de la *Revalenta Arabiga*, Du Barry; sobre los enfermos, y los resultados curativos y reparadores invariablemente obtenidos, han justificado de la buena opinion que tenia acerca de su gran eficacia, la cual no titubearé en confirmar en toda ocasion que se me proporcionara.

De V. A. S. Q. B. S. M. ANGELSTEIN, médico, miembro del Consejo sanitario Real. Cura núm. 48,816.—Certificado del celebre doctor Rodolfo Wurzer.—Bona 19 de Julio de 1855.—La *Revalenta* remedia admirablemente toda medicina en muchas enfermedades. Sobre todo es de gran utilidad en las diabetes, las constipaciones persistentes y habituales, así como en las diarreas, las afecciones de los riñones y de la vejiga, el mal de piedra, las irritaciones inflamatorias de los calambres de la uretra, los calambres de los riñones y de la vejiga, los encendimientos y las hemorroides, en las enfermedades de los pulmones y de los bronquios, la tos y la consunción.

Doctor ROE WURZER, Miembro de varias Sociedades científicas. Núm. 49,842.—La Sra. María Joly de cuarenta años de un estreñimiento inveterado, de una gastritis, de irritaciones nerviosas, asma, tos, espasmo, vientos, náuseas.—Núm. 46,270: Sr. Roberts, de una consunción pulmonar con tos, vómitos, soñolera y estreñimiento de 25 años.—Núm. 46,210: El Sr. Doctor-médico Martin, de una gastralgia á irritación del estómago que le habian hecho vomitar de 15 á 18 veces al día, durante ocho años.—Núm. 46,218: El coronel Watson, de la gota, neuralgia y estreñimiento obstinado.—Número 18,744: El doctor-médico Shordand, de hidropesía y estreñimiento.—Núm. 49,522. Sr. Baldwin del apotamiento el mas completo, parálisis de la vejiga y de los miembros, á consecuencia de los excesos de la juventud.

En cajas de hoja de lata de 1/2 libra, 12 rs.; 1 libra 20 rs.; 2 libras 34 rs.; 5 libras 80 reales; 12 libras, 170 rs.; y de 24 libras, 300 reales.

Depositarios en Murcia, D. Rafael Almazan y Martin, calle de Zoco, 5, D. Salvador Soriano y compañía, Carnicería, 4, y en casa de los Sres Ferrer hermanos, droguería: en Lorca, D. José Moreno, farmacéutico, y D. Cayetano San Martín, «La Fama», chocolates.

DU BARRY y Compañía, (Limited), calle de Valverde, núm. 1, Madrid. 300-235

Los datos de exportación que hoy publica la *Gaceta*, son más tristes aun que los de importación. Comparando los ocho primeros meses de este año con los del anterior, resulta una diferencia en contra de 23.383.607 pesetas en valores, y de 5.143.000 en el último Setiembre.

Los vinos en baja, según estos, ó sea:

	1877.	1878.
Comun.....	42.499.000	40.768.000
Jerez y sus similiares.....	40.133.000	32.095.000
Generoso.....	4.365.000	9.744.000

En el mes de Setiembre hay un alza en los de pasto de 2.684.000 pestas; pero la subida verdaderamente extraordinaria es del generoso.

ARTICULOS.	En los ocho primeros meses de 1877.		En los ocho primeros meses de 1878.	
	Pesetas.		Pesetas.	
Aceite comun.....	4.836.002	18.410.076	602.610	4.81.675
Aguardiente.....	3.920.114	2.699.398	5.548.348	8.141.348
Conservas alimenticias.....	5.721.199	3.396.013	1.796.324	2.205.879
Corcho en tapones.....	2.591.367	3.429.409	3.429.409	3.429.409
Esparto en rama.....	9.429.491	8.409.545	6.210.914	3.836.742
Frutas secas: Avelanas.....	6.210.914	3.836.742	22.582.000	7.277.832
Harina.....	13.369.637	5.656.390	38.942.679	34.316.005
Metalles: Plomo en barras, planchas, etc.....	3.106.565	1.599.488	29.265.852	23.002.758
Minerales: Calamina.....				
Idem: Cobalto.....				

La baja de la exportación de la harina es desconsoladora.

NOTICIAS GENERALES.

Leemos en *Las Provincias* de Valencia: «Una de las industrias que más languida vida viene arrastrando de algún tiempo a esta parte en nuestra capital, es la industria abaniquera. El gran número de operarios que hace tiempo quedaron sin trabajo, creía que a la entrada del invierno, ó sea la temporada en que, por lo regular, no ha faltado ocupación en ninguno de los talleres, podría indemnizarse de las pérdidas sufridas durante la paralización. Pero no ha sucedido así; no solo escasea el trabajo, si que también ha variado el gusto, y entran en la construcción adornos procedentes del extranjero, lo cual viene a agravar en parte la situación por que atraviesan hace tiempo fabricantes y operarios.»

El magistrado del Supremo D. Emilio Brabo se ha inhibido de formar parte del tribunal que ha de entender en el curso entablado por la empresa de *La Alisera*, por haberse ocupado dicha publicación de su persona.

Los ejercicios de oposiciones á la carrera fiscal empezarán probablemente el viernes próximo.

Dice un periódico: «El arzobispo de Sevilla ha dirigido una carta á los arciprestes, párrocos y economos de su diócesis, preguntándoles: 1.º Si todos los dependientes de sus respectivas iglesias son sujetos de reconocida probidad y honradez. 2.º Si todos cumplen con los preceptos de confesión y comunión anuales. 3.º Si alguno de ellos ha dejado de cumplir este año, y quién es. Y finalmente, si alguno adolece de vicios, como serían la blasfemia, embriaguez, usura y otros semejantes.»

Los Sres. Echevarría y Latorre, desterrados de su país por disposición del general jefe del ejército del Norte, han solicitado y obtenido de este un pase para residir en Bilbao el primero, y para ultimar algunos asuntos particulares en aquella población el segundo, y dirigirse después á Cuba.

El jueves último ocurrió un incidente extraño en el hospital de Valencia. Entró una mujer con dos niñas de tres y cuatro años, alegando que iba á visitar á una enferma, y al pasar por el departamento de convalecientes dejó allí aquellas criaturitas, diciendo que la esperasen mientras pasaba á la sala de las enfermas. Al cabo de mucho rato bucaron á la mujer; había desaparecido. Las niñas no dieron razón alguna de su procedencia; en el bolsillo llevaba cada una un papel, y en él consignado su nombre y parroquia donde habían sido bautizadas; pero comprobados estos datos resultaron todos falsos. Y allí quedaron las abandonadas criaturitas.

Mariano Alabren Albalat, soldado de la tercera compañía del 1.º de Soria, número 9, ha sido condenado en consejo de guerra, en Santander, á pena capital por robo de 75 pesetas al cabo primero de su compañía José Laredo.

La miseria es general en algunas provincias andaluzas. El sábado se presentó un pobre hombre en una tahona de Málaga, pidió medio pan, y devoró á los pocos minutos, y manifestó después con lágrimas que hacía cuarenta y ocho horas que no había comido y que le era im-

posible pagar por la falta absoluta de recursos.

Anoche reapareció nuestro apreciable colega *La Nueva Prensa*, cumplida la suspensión que le fué impuesta por el tribunal de imprenta.

Deseamos al colega democrático una vida tranquila.

A última hora se dió cuenta ayer tarde en el Senado de una enmienda del general Ros de Olano y suscrita por varios generales, pidiendo que, como hasta aquí, los capitanes generales de distrito tengan facultades para expedir gratis licencias de caza.

Esta enmienda parece que será aceptada por la comisión.

Los aficionados á la lotería de Navidad analizan el aspecto del premio mayor que creen les tocará, y hacen curiosos cálculos.

Según estos, el premio de que se trata consiste en 2.260 arrobas de plata, equivalentes á 31.250 libras ó 5.000 onzas. Reduciéndolo á oro, resultarían 78 arrobas de este metal, ó sean 1.954 libras, equivalentes á 31.250 onzas, ó cien mil monedas de cinco duros.

Noticias recibidas de la Habana acusan que el estado de salud y tranquilidad en aquella provincia eran excelentes, y que había ganado el cambio del mes.

La secta de los baptistas, tan numerosa en Inglaterra y en la América del Norte, cuenta también en Alemania muchas comunidades.

Los baptistas no creen que el bautismo administrado á los niños sea eficaz, y no lo confieren mas que á los adultos. Refieren los periódicos alemanes que estos días se han celebrado en las orillas del Rhin, en la ciudad de Worms, varios bautizos por inmersión, de conformidad con las creencias de la secta.

A pesar del frío, nueve neófitos, desde doce hasta diez y ocho años de edad, y vestidos con un traje especial de lana blanca, fueron conducidos al río y sumergidos completamente en el agua por el pastor, que les administró el sacramento recitando versículos de la Biblia.

Después de esta curiosa ceremonia que recuerda el bautismo de las primeras edades de la Iglesia, los neófitos han sido devueltos á sus familias, las cuales se apresuraron á envolverlos en mantas.

Un telegrama de Nueva-York, recibido por el *Daily News* el 3 de Diciembre, dice lo siguiente:

«M. Edison anuncia que ha terminado una máquina para medir la cantidad de luz eléctrica que se consume.

Al mismo tiempo declara que su invento de un aparato de alumbrado, inclusa la disposición para evitar pérdidas ocasionadas por la subdivisión de la luz, está completado del todo.

Los experimentos que hoy hace, tienen por objeto el reducir los gastos.

M. Edison dice que ha logrado ya reducirlos á una cifra inferior á la del coste del gas, y que tan pronto como haya alcanzado el minimum, dará á conocer el resultado de sus investigaciones.»

Según una estadística formada por la dirección de los Registros civil y de la propiedad, de los 269 registros civiles que existen en Navarra, fueron destruidos por los carlistas durante la última guerra 245, y de ellos 205 por las llamas. Los 24 que se salvaron pertenecían á los distritos de Tafalla y Tudela, que frecuentemente ocuparon las tropas liberales.

Los premios y medallas obtenidos por los que fueron expositores de la última Exposición vinícola, se repartirán tan pronto como termine la actuación, que será dentro de breves días.

Las noticias que de Liria tenemos respecto á la cosecha de la acituna, son muy poco satisfactorias. Puede decirse que ha sido nula, y citase el ejemplo de que en una finca donde hay ochocientos olivos, solo ha podido recoger su propietario diez arrobas de aceite no muy superior, y en otra de unos cuatrocientos, nada se ha obtenido.

Los algarrobos presentan por ahora buen aspecto, á pesar de los rudos frios que en aquella zona se dejan sentir estos días.

Las últimas lluvias han cambiado algún tanto el desolador aspecto que presentaba toda la campiña de Liria, haciendo renacer la esperanza de sus afligidos labriegos.

Dice *La Correspondencia*:

«Sigue trabajándose con actividad para la clasificación de los montes que deben venderse con arreglo á la ley de 17 de Mayo de 1878, á fin de poder presentar á las Cortes un proyecto para dar ensanche á la amortización de consolidado con el producto de los referidos montes y aliviar de este modo al Tesoro de una pesada carga, como lo es sin duda el alcance de la Deuda, que absorbe una considerable parte de los ingresos.»

A consecuencia de la falta de aguas del verano, la mayor parte de los vinos de la actual cosecha en Madrid están saliendo dulces, aunque de buena calidad.

El discurso de la Corona en la apertura del Parlamento inglés el día 5, pronunciado por la reina, dice así:

«Milores y señores: Siento haberme visto obligada á invitaros á que os reunáis en una época desastrosa y probablemente incoherente para la mayor parte de vosotros.

La hostilidad manifestada por el emir del Afghanistan respecto de mi Gobierno en las Indias, y la manera en que ha rechazado mi misión pacífica, no me han

dejado otra alternativa que la de pedirle por el momento satisfacción.

Habiendo sido rechazada esa demanda, he ordenado enviar una expedición sobre el territorio del emir, y he aprovechado la primera ocasión para convocaros y hacerlos comunicaciones exigidas por la ley.

He ordenado que sean sometidos á vuestro examen los documentos referentes á esta cuestión.

Recibo de todas las potencias extranjeras las seguridades de sus sentimientos amistosos, y todo me hace creer que los arreglos para la pacificación de la Europa adoptados por el tratado de Berlín recibirán plena y cabal ejecución.

Señores de la Cámara de los Comunes: Están preparándose los presupuestos para el año próximo, y os serán sometidos en tiempo útil.

Milores y señores: Tengo la intención de proponeros, después que hayais deliberado mas uramente sobre las cuestiones que me he decidido á anticipar el momento de vuestra reunión habitual, y después que hayais tomado el tiempo conveniente de reposo, que tomeis en consideración ciertas medidas para el bien público que serán sometidas á vuestra apreciación.

Confío á vuestra sabiduría los grandes intereses de mi imperio, y ruego á Dios Todopoderoso que os bendiga y asista en vuestras deliberaciones.»

Es cierto, como se ha dicho por varios de nuestros colegas, se han presentado algunos casos de fiebre amarilla en la guarnición de Puerto-Rico; pero afortunadamente, gracias á las eficaces medidas adoptadas por el capitán general de la isla, que pidió á Cuba por telegrama médicos prácticos en la enfermedad, esta, lejos de tomar incremento, desciende de un modo notable.

Las comunicaciones oficiales recibidas por el Gobierno indican se presentaron tres casos en los últimos días de Octubre, llegando á 79 en los primeros de Noviembre, sin que revistiesen carácter grave, como lo indica el que solo haya habido tres defunciones entre estos atacados, quedando mas de cuarenta convalecientes.

La guarnición de la capital, compuesta en su mayoría de reclutas de los últimos reemplazos llegados de la Península, ha marchado á ocupar los pueblos de Albonito y Cayey, que reúnen excelentes condiciones de salubridad por su elevación sobre el nivel del mar, esperando, por tanto, solo se den ya algunos casos aislados.

Damos estas noticias adquiridas en los centros oficiales, para evitar exajeradas alarmas á las familias de cuantos prestan sus servicios en la isla de Puerto-Rico.

Los senadores militares que, como hemos dicho, se proponen oponerse á los artículos de la ley de caza, que coartan las facultades de las autoridades militares para la expedición de licencias, formularán hoy una enmienda pidiendo su derogación; enmienda que, en caso necesario, apoyarán con sus votos.

Leemos en un periódico de Valladolid:

«El señor gobernador civil de la provincia ha remitido al Ayuntamiento, sin duda para que resuelva lo que crea conducente al caso, el parte que, suscrita por los concejales D. Lázaro Rodríguez, D. Juan Alonso y D. Vicente Barbero, en el que se le decía que por varios días consecutivos se habían presentado en sus casas, y en número crecido, jornaleros en demanda de trabajo, por indicación, según los obreros, del señor alcalde, quien por no haber plus, no tenía facilidad de que ganaran un jornal. Los firmantes del documento creen que envuelve gravedad el hecho, y puede acarrear un conflicto, extendiéndose á la vez en otro género de consideraciones que no hay para qué consignar por ahora.»

Los periódicos de Tolon (Francia) señalan un caso raro que ha llamado allí la atención y que nadie se acuerda que tenga precedente en aquella villa, compuesta de 65.000 almas.

El hecho es que desde la mañana del 28 de Noviembre hasta el día 1.º del mes actual no ocurrió defunción alguna.

Los habitantes de Tolon han creído durante tres días que la Providencia les había concedido el privilegio de ser inmortales.

El juzgado de Ateca ha sentenciado á la última pena á los dos procesados en la causa por triple asesinato y robo, perpetrado poco tiempo hace en Aranda de Moncayo. Los autores de aquel terrible hecho oyeron con aparente indiferencia la lectura del fallo.

Ayer tarde á las tres se abrió la sesión ordinaria del Ayuntamiento, bajo la presidencia del señor marqués de Tornos, siendo aprobada el acta de la anterior.

A propuesta del Sr. Laá, el Ayuntamiento acordó por unanimidad haber sabido con sentimiento el fallecimiento del ilustre patrio y ex-alcalde de Madrid, D. Nicolas Maria Rivero.

Lido por el señor secretario el dictamen de la comisión de Hacienda sobre una solicitud del Sr. Noblejas, tenedor del empréstito de 1868, pidiendo el pago de una obligación premiada, se entabló una discusión entró los Sres. Chavarri, Ansorena, Ruiz y Romero Paz en pró, y los Sres. Laá y Poo en contra, siendo aprobado el dictamen disponiendo el pago al Sr. Noblejas de la obligación premiada, por 25 votos contra 10, en votación nominal.

Se lee una instancia del señor baron Arnaus de la Rivière retirando la proposición que tenía presentada al Ayuntamiento para el ensanche de la calle de Sevilla, con cuyo motivo la comisión

retiró el dictamen que tenía emitido sobre ella.

Sin discusión fueron aprobados varios dictámenes de escasa importancia de las comisiones de obras, ensanche y estadística.

Puesto á discusión un dictamen de la comisión de consumos sobre una resolución provisional adoptada por ella sobre la introducción nocturna de caza muerta y leche, intervinieron en el debate los Sres. Ruiz, Luna y Romero Paz en contra, y el Sr. Moreno Elorza en pro.

El Sr. Ruiz se queja de una frase pronunciada por el Sr. Moreno Elorza, y este á su vez de las palabras del señor Ruiz, ocasionando esto un ruido incidente y que el Sr. Moreno Elorza, seguido de varios individuos de la comisión de consumos, abandonaron sus asientos; pero volvieron á ocuparlos á evemente.

Explicadas las palabras de los señores Ruiz y Moreno Elorza por sus autores, á instancia del señor marqués de Tornos, quedan retiradas y terminado el incidente.

El Sr. Teresa García, presidente de la comisión de consumos, retira, en nombre de esta, el dictamen que se discutía, y otro de la misma sobre el establecimiento de un felato en la nueva estación del ferro-carril de Ciudad-Real.

El Sr. Lozano pide que conste su voto contrario á la retirada de la primera de dichas proposiciones.

Se da cuenta de la dimisión de la comisión de consumos, y después de apoyarla el Sr. Ansorena, es desechada por 25 votos contra 13 en votación nominal.

Después de ocuparse el Ayuntamiento de otros asuntos de escaso interés, se levantó la sesión á las cinco y media.

Esta mañana á las nueve y diez minutos llegó á Madrid el rey D. Francisco de Asís.

Anoche continuó la discusión sobre las bases de la enseñanza en el Ateneo de Madrid. El Sr. Gonzalez Garballea pronunció un extenso discurso en defensa de la enseñanza religiosa y católica, combatiendo la enseñanza laica y obligatoria. Le contestará en la sesión próxima el Sr. Ravilla.

Para la aplicación de la real orden disponiendo el licenciamiento de los soldados de infantería de Marina procedentes del reemplazo de 1878, que con los abonos de campaña cuenten cuatro años de servicio activo y dos de reserva, deben tenerse en cuenta las reales órdenes de 10 de Setiembre de 1869 y 13 de Abril de 1878 y real decreto de 23 de Enero último.

Bajo la presidencia del señor director general de Agricultura se ha reunido la comisión parlamentaria que ha de estudiar el estado de la ganadería española, con objeto de oír el dictamen emitido por la ponencia.

Después de una detenida discusión, el dictamen ha sido aprobado por la comisión y se elevará al señor ministro de Fomento para que, si lo estima conveniente, pueda presentar en su día á las Cortes el oportuno proyecto de ley.

Se ha recibido un telegrama de Orzaurte que dice que, según aviso del conductor del tren 616, éste se hallaba detenido ayer en el kilómetro 550 por hundimiento de la pared seca del arco del gran murallón de dicho kilómetro 550, habiéndose tomado las disposiciones necesarias para dejar espedita la vía.

En el Bolsin de anoche quedó el consolidado á 4'625 dinero.

DESPACHOS TELEGRAFICOS.

LONDRES 9 (tarde).—Los periódicos ingleses de esta tarde, ocupándose de la última carta del emir del Afghanistan contestando al ultimatum de Inglaterra, dicen que el emir busca subterfugios para ganar tiempo, y piden que continúen con actividad las operaciones militares.

El texto completo de dicha carta es ya conocido, revelando en ella el emir la poca confianza que le inspiraban los sentimientos de amistad de que hacia alarde Inglaterra al solicitar el envío de una embajada á Cabul.

No se ha confirmado todavía el rumor de haber estallado una insurrección en Cabul contra el emir.

LAHORE 9.—El teniente general Samuel Browne, que manda las fuerzas inglesas del desfiladero de Khyber, ha recibido la orden de marchar sobre Jellahabad, que está próximamente á la mitad del camino que separa á Cabul de la frontera indo-afghana.

(Para llegar á Cabul desde Jellahabad hay que franquear un puerto cuya altura es de 15.600 pies ingleses.)

BARCELONA 9.—El consolidado interior se cotizaba esta mañana en el Bolsin á 14'55 operaciones.

LONDRES 9.—En la Bolsa se ha comentado mucho la frecuencia con que se repiten en Inglaterra las quiebras de importantes casas.

La conversación general de hoy era la suspensión de pagos de la casa *Westog England South*, cuyo pasivo, según unos, asciende á cuatro millones de libras esterlinas próximamente, y según otros no llega á tres millones.

Se espera la contestación de Rusia á la nota sobre el atropello del consulado inglés de Andrinópolis por las autoridades del Gobierno ruso.

BERLIN 9 (4'50 tarde).—En la Cámara prusiana de diputados ha hecho esta tarde el ministro del Interior importantes declaraciones acerca de la cuestión de orden público. Explicando los motivos que ha tenido el Gobierno para de-

clarar en estado de sitio la ciudad de Berlín y sus alrededores, ha dicho que esta medida reconocía principalmente por causa la presencia en esta capital y en otras ciudades de Alemania de agitadores nihilistas.

«Hay indicios, ha añadido, de que existe una vasta asociación contra la vida de los soberanos.

Ejemplos son de ello los atentados cometidos en Berlín, Madrid y Nápoles.

El Gobierno tenía el deber de cerrar esas escuelas de crimenes.»

Termina declarando que el Gobierno está dispuesto á tomar cuantas medidas represivas son necesarias para preservar de cualquier atentado la preciosa existencia del soberano que rige los destinos de Alemania.

LONDRES 9.—Un telegrama del general Roberts, fechado el 6 del corriente, refiriéndose á los prisioneros, dice que el emir del Afghanistan proyecta verificar un ataque nocturno.

Añade que las tropas afghanas se hallan sobre Shutargardan, pero el general Roberts cree que no opondrán resistencia nuevamente.

Cámara de los Comunes.—El secretario de Estado, Sr. Northcote, dice que el embajador de Rusia, conde de Schuravlof, ha puesto en conocimiento de lord Salisbury que el enviado ruso ha abandonado el Afghanistan. Posteriormente el Gobierno ha recibido la confirmación de esta noticia.—*Fabra.*

CONSTANTINOPLA 9 (noche).—El general Totleben, al tener noticia de la violación de la casa del consulado de Inglaterra en Andrinópolis, por algunos soldados rusos, envió un oficial superior á dicho punto para que se presentara al cónsul y le diese una satisfacción.

El cónsul contestó que no podía aceptar interin no recibiese instrucciones del Sr. Layard, embajador de la Gran Bretaña en esta capital.

ROMA 9.—Esta tarde ha continuado la discusión en la Cámara de los diputados sobre la política interior del Ministerio.

No se ha votado todavía la proposición de censura.

Mañana seguirá el mismo debate.

LONDRES 10 (6 y 45 mañana).—La sesión de la Cámara de los Comunes ha durado hasta las altas horas de la madrugada de hoy.

Stanhope ha pronunciado un largo discurso en apoyo de la conducta seguida por el Gobierno en la cuestión del Asia central.

Ha declarado que el Gobierno debía asegurar la frontera Nordeste del Afghanistan ensanchando por aquella parte el territorio de la India, la cual es preciso que tenga límites estratégicos.

LONDRES 10 (7 mañana).—Cámara de los Lores.—Lord Craubrosk defende al Gobierno de los cargos de que ha sido objeto por la oposición en la cuestión afghana.

Lord Halifax y lord Derby, del partido liberal, pronuncian energicos discursos combatiéndolo, tratando de probar que ningún provecho ha de resultar al país de una guerra como la actual.

Hoy continuará el mismo debate.

LONDRES 10 (8 mañana).—El *Times*, en su edición de esta mañana, anuncia que ha sido zanjada de una manera satisfactoria la cuestión ha mucho tiempo pendiente entre las Repúblicas Argentina y de Chile, sobre el dominio de algunos territorios de la Patagonia.

LAHORE 9.—El ejército que opera contra el Afghanistan ha tomado grandes precauciones para impedir sorpresas por parte de las partidas que se han organizado allí con objeto de molestar á los pequeños destacamentos y dificultar la marcha de los convoyes.

LONDRES 10.—El Gobierno inglés no ha recibido todavía ninguna noticia oficial que confirme el rumor de haber ocurrido una rebelión en el Afghanistan contra la autoridad del emir Schere-Ali.

SESIONES DE CORTES

SENADO.

SESION DEL DIA 9 DE DICIEMBRE DE 1878

Abierta á las dos y treinta y cinco, bajo la presidencia del señor marqués de Bedmar, se leyó y fué aprobada el acta de la anterior.

Se dió cuenta del despacho ordinario. Entrándose en el orden del día fueron leídos y aprobados en definitiva, el proyecto de ley electoral y el que concede un crédito extraordinario al ministerio de la Gobernación.

Se da lectura por artículos al proyecto de ley de edificación de una barriada de obreros, presentado al Senado por el Sr. Santa Ana.

Se da cuenta y es aprobado el proyecto de ley de las compañías generales de depósitos.

Se da lectura por artículos al proyecto de ley de caza, y se pone á discusión.

El general Ros de Olano dice que ha firmado con otros compañeros una enmienda ó adición al proyecto que se discute.

El señor presidente dice que, ateniéndose á lo preceptuado en el Reglamento, no puede la mesa admitir la enmienda.

El general Ros de Olano manifiesta que no desvirtúa en nada el Reglamento que se presenten las enmiendas horas ó minutos antes ó después.

El Sr. Gonzalez (D. Ambrosio) expone, como individuo de la comisión, que con objeto de no desairar al general Ros de Olano, la comisión, que desconoce la enmienda presentada, la aceptará ó no, el autor ó autores, al llegar á la discusión del artículo que traten de rebatir, la presentan y apoyan.

El señor presidente dice al general Ros de Olano que la enmienda quedará

bre la mesa, para que al discutirse el proyecto, llegado que sea el artículo...

El Sr. García Ochoa hace uso de la palabra para impugnar la totalidad del proyecto de ley...

El Sr. Pascual (D. Agustín) como de comisión, combate lo dicho por el Sr. García Ochoa...

Después de largas consideraciones, termina manifestando que el Senado español tiene una gran responsabilidad...

El Sr. García Ochoa rectifica y afirma que el derecho de propiedad no existe desde el año 1813...

Para demostrar las prohibiciones de la ley, el orador da lectura a la real cédula de 1772...

También da lectura a un proyecto de ley del año 1851, que considera adecuada al objeto de la discusión...

El Sr. Pascual (D. Agustín) rectifica, justificándose en lo manifestado anteriormente...

Se procede a la discusión por artículos, y se aprueban hasta el 16.º

A dicho artículo se presenta una enmienda, que apoya su autor el Sr. Puig...

El Sr. González (D. Ambrosio), como de comisión, aduce las razones que ha alegado esta para no admitir la enmienda...

El Sr. Puig, como de comisión, dice que la enmienda admite una de las adiciones...

El Sr. Puig, como de comisión, dice que la enmienda admite una de las adiciones...

El Sr. Puig, como de comisión, dice que la enmienda admite una de las adiciones...

El Sr. Puig, como de comisión, dice que la enmienda admite una de las adiciones...

El Sr. Puig, como de comisión, dice que la enmienda admite una de las adiciones...

El Sr. Puig, como de comisión, dice que la enmienda admite una de las adiciones...

El Sr. Puig, como de comisión, dice que la enmienda admite una de las adiciones...

El Sr. Puig, como de comisión, dice que la enmienda admite una de las adiciones...

El Sr. Puig, como de comisión, dice que la enmienda admite una de las adiciones...

El Sr. Puig, como de comisión, dice que la enmienda admite una de las adiciones...

El Sr. Puig, como de comisión, dice que la enmienda admite una de las adiciones...

El Sr. Puig, como de comisión, dice que la enmienda admite una de las adiciones...

está en contraposición con esta conducta el acto del gobernador de Valladolid...

Niega que haya atribuido al Gobierno español el propósito de no admitir embajadores republicanos...

Y como algún periódico que está muy cerca del Gobierno español ha pretendido también que todos los representantes extranjeros fueran monárquicos...

Consta que el periódico La Girona, que yo he defendido, no es de los que quieren la separación de la isla de Cuba...

Y concluyó manifestando su deseo de que se conserven las más estrechas relaciones con Francia...

También dice al Sr. Alba Salcedo que luego que termine la discusión del proyecto de ley de bonos...

Yo tengo, dice, gran interés en que esto se discuta, porque un miserable, que no merece otra calificación...

El Sr. ALBA SALCEDO: El Gobierno ha obtenido autorización para contratar la ampliación del empréstito...

No hablaré, pues, de este asunto puesto que el señor ministro me asegura que podrá explicar mi interpelación cuando termine la discusión del proyecto de ley de bonos...

Yo no puedo hacerme solidario ni defender las palabras que se han calumniosas y que se escriban en un periódico...

El Sr. ALBA SALCEDO: He dicho que ni me hacia solidario ni aprobaba la calumnia...

El Sr. Lopez Dominguez apoya una proposición de ley para que se conceda a doña Julia y doña Isabel Bassols la pensión de orfandad...

El Sr. Lopez Dominguez apoya una proposición de ley para que se conceda a doña Julia y doña Isabel Bassols la pensión de orfandad...

El Sr. Lopez Dominguez apoya una proposición de ley para que se conceda a doña Julia y doña Isabel Bassols la pensión de orfandad...

El Sr. Lopez Dominguez apoya una proposición de ley para que se conceda a doña Julia y doña Isabel Bassols la pensión de orfandad...

El Sr. Lopez Dominguez apoya una proposición de ley para que se conceda a doña Julia y doña Isabel Bassols la pensión de orfandad...

El Sr. Lopez Dominguez apoya una proposición de ley para que se conceda a doña Julia y doña Isabel Bassols la pensión de orfandad...

El Sr. Lopez Dominguez apoya una proposición de ley para que se conceda a doña Julia y doña Isabel Bassols la pensión de orfandad...

El Sr. Lopez Dominguez apoya una proposición de ley para que se conceda a doña Julia y doña Isabel Bassols la pensión de orfandad...

El Sr. Lopez Dominguez apoya una proposición de ley para que se conceda a doña Julia y doña Isabel Bassols la pensión de orfandad...

El Sr. Lopez Dominguez apoya una proposición de ley para que se conceda a doña Julia y doña Isabel Bassols la pensión de orfandad...

El Sr. Lopez Dominguez apoya una proposición de ley para que se conceda a doña Julia y doña Isabel Bassols la pensión de orfandad...

El Sr. Lopez Dominguez apoya una proposición de ley para que se conceda a doña Julia y doña Isabel Bassols la pensión de orfandad...

se estudie y discuta la proposición del señor marqués de Retortillo.

Entrándose en la orden del día, fueron aprobados sin discusión los proyectos de ley sobre concesión de prórroga a la compañía del ferro-carril de Salamanca a Beira Alta y Duero...

Reanudada la sesión bajo la presidencia del Sr. Auroles, se dió cuenta de los nombramientos de comisiones...

El Sr. Cadenas reanuda su discurso en defensa del art. 1.º del proyecto.

Sostiene que los 250 millones que se fijan en el proyecto no son suficientes para enjugar todos los descubiertos del Tesoro hasta fin del mes de Diciembre.

Siendo las seis y media de la tarde, se suspende el debate y se levanta la sesión.

Ayer tarde a las tres fue hallado en el tejado del Pajarito, situado en la carretera de Extremadura, el cadáver de un hombre...

El juzgado de primera instancia de guardia se personó en el sitio de la ocurrencia, y de las diligencias practicadas por el mismo, resultó, según parece, haber sido muerto de mano airada...

El difunto se llamaba Santiago Mato y pertenecía a la ronda de arbitrios municipales, acantonada en la ronda de Segovia.

Dice un estimado colega que si se hace el ensanche proyectado en la calle de Sevilla por la sociedad que dirige el señor baron Arnous de la Riviere...

La Diputación provincial de la Coruña, según anuncio que publica la Gaceta, concede un premio de diez mil reales al autor que presente la mejor Memoria sobre los procedimientos ó específicos...

Cada noche es aplaudido con mayor entusiasmo en el teatro Español el magnífico drama de los Sres. Echevarría y Santibañez, El Paraíso del Milton...

La empresa del antiguo teatro del Príncipe está de enhorabuena; bien lo merece por sus constantes desvelos en complacer al público.

Una infeliz lavandera fué recogida ayer tarde del lavadero primero de Manzanares casi helada. Se le prestaron algunos auxilios en la casa de socorro del distrito y fué trasladada al hospital.

Hemos recibido el número 53 de La Naturaleza, publicación ilustrada cuyo fin es poner al alcance de todos los adelantos científicos modernos.

Investigaciones experimentales sobre las funciones del balancin en los insectos dípteros.—Locomotiva sin fogón, sistema E. Lamm y L. Francq.—Procedimiento de extinción rápida de los fuegos de las chimeneas.—Miscelánea.—Voltmetro detonante.—Indicador.

Este número contiene siete preciosos grabados, entre ellos los siguientes: Locomotiva sin fogón de MM. Lamm y Francq.—Locomotiva sin fogón enganchada a un tren.—Voltmetro detonante.

En uno de los sitios publicos de Londres llamaba la atención, no há mucho, un anuncio con el siguiente epígrafe: «Arte de mendigar, en seis lecciones.»

Toda persona honrada, de una mediana inteligencia, puede, en un curso de seis lecciones, ponerse en estado de vivir holgadamente a expensas del público, sin temer a ninguna revelación política.

Toma también niños para educarlos, por una pequeña pensión: mediante cierto precio, se indican las mejores calles en los barrios caritativos.

El profesor Roanay posee una gran cantidad de certificados, cuchilladas, ci-

catrices de heridas de bala y otras, imitando al natural.

Las mujeres inteligentes é idóneas pueden tomar en alquiler, por poco precio, chicleos adiestrados y muy á propósito para la explotación en las calles.

El Sr. D. Fermín Abella acaba de publicar un nuevo Manual de Quintas que por su carácter esencialmente práctico, su método sencillo y las extensas explicaciones que contiene, hacen de él un interesante libro de actualidad y de importancia para los interesados en las operaciones del reclutamiento.

Se ha publicado el número 6 de la Revista Médico-Escolar, dirigida por D. Julian Griman. Contiene artículos de gran interés para los alumnos de la Facultad.

La Gaceta de hoy anuncia las siguientes: Venta del edificio núm. 13 de la Carrera de San Francisco de esta corte.

La dirección general de la Deuda pública ha dispuesto que se satisfaga el día 10 del corriente el importe de las facturas de intereses de renta perpetua interior del vencimiento de 1.º de Julio último...

El Ayuntamiento de Madrid ha acordado el pago del cupon del empréstito de 1861, correspondiente al semestre que vencerá el 31 del presente mes...

La dirección de la Caja general de Depósitos ha dispuesto que desde el día 11 del actual se reciban por el negociado de señalamiento los cupones de resguardos al portador...

La dirección de la Caja general de Depósitos ha acordado los pagos que se expresan á continuación para el día 11 del corriente:

Intereses de efectos públicos depositados, correspondientes á los semestres vencidos hasta fin de Diciembre de 1872, facturas números 530 al 577 de señalamiento.

Intereses de resguardos depositados, pertenecientes á los semestres vencidos hasta fin de Diciembre de 1873, facturas números 6 al 8 inclusive de señalamiento.

La dirección general de la Deuda pública ha dispuesto que se satisfaga el día 11 del corriente el importe de las facturas de amortización de títulos del 2 por 100 amortizable...

La misma dirección ha dispuesto que se satisfaga el día 11 del corriente el importe de las facturas de intereses de renta perpetua exterior del vencimiento de 30 de Junio último...

La misma dirección ha dispuesto que se satisfaga el día 11 del corriente el importe de las facturas de intereses de renta perpetua exterior del vencimiento de 30 de Junio último...

La misma dirección ha dispuesto que se satisfaga el día 11 del corriente el importe de las facturas de intereses de renta perpetua exterior del vencimiento de 30 de Junio último...

La misma dirección ha dispuesto que se satisfaga el día 11 del corriente el importe de las facturas de intereses de renta perpetua exterior del vencimiento de 30 de Junio último...

La misma dirección ha dispuesto que se satisfaga el día 11 del corriente el importe de las facturas de intereses de renta perpetua exterior del vencimiento de 30 de Junio último...

La misma dirección ha dispuesto que se satisfaga el día 11 del corriente el importe de las facturas de intereses de renta perpetua exterior del vencimiento de 30 de Junio último...

La misma dirección ha dispuesto que se satisfaga el día 11 del corriente el importe de las facturas de intereses de renta perpetua exterior del vencimiento de 30 de Junio último...

La misma dirección ha dispuesto que se satisfaga el día 11 del corriente el importe de las facturas de intereses de renta perpetua exterior del vencimiento de 30 de Junio último...

La misma dirección ha dispuesto que se satisfaga el día 11 del corriente el importe de las facturas de intereses de renta perpetua exterior del vencimiento de 30 de Junio último...

La misma dirección ha dispuesto que se satisfaga el día 11 del corriente el importe de las facturas de intereses de renta perpetua exterior del vencimiento de 30 de Junio último...

La misma dirección ha dispuesto que se satisfaga el día 11 del corriente el importe de las facturas de intereses de renta perpetua exterior del vencimiento de 30 de Junio último...

de Diciembre de 1874 á id. 1875, 00'00.—Idem semestra, 30 de Junio de 1877, 65'00.—Idem de bonos 30 de Junio de 1876, 65'00.—Id. id. 31 de Diciembre de 1876, 65'00.—Idem partes del empréstito de 175 millones de pesetas...

Resultados de la séptima subasta, 0'00.—Idem de la octava, 00'00.—Idem de la novena, 00'00.—Id. de la décima 0'00.—Idem de la undécima, 00'00.—Id. de la duodécima, 00'00.—Carpetas para la subasta, 22'00.—Residuos de consolidado, 1.º de Enero de 1873 á id. de 1874, 00'00.—Capones de vencimientos anteriores á Julio de 1874, 00'00

GAMBIO SOBRE LAS PRINCIPALES PLAZAS.

Table with columns: PLAZAS, Date, Base, PLAZAS, Date, Base. Lists exchange rates for various cities like Albacete, Alcoy, Alicante, Almería, Avila, Badajoz, Barcelona, Béjar, Bilbao, Burgos, Cáceres, Cadix, Cartagena, Castellon, C-Real, Córdoba, Coruña, Cuenca, Ferrol, Gerona, Granada, Guadalupe, Haro, Huelva, Huesca, Jaen, Jerez, Leon, Lérida, Linares, Logroño, Lorca, Lago, Málaga, Murcia, Orense, Oviedo.

SECCION RELIGIOSA.

SANTO DE MAÑANA. San Dámaso, Papa.

Se gana el Jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia parroquial de San Pedro, donde continúa la novena de la Virgen de la Concepción...

En la iglesia de San Ignacio se celebrará solemne función á Nuestra Señora de Lourdes con misa mayor de pontifical, manifiesto y sermón...

En el colegio de Nuestra Señora de Loreto es el segundo día de la novena de la Santísima Virgen su excelsa titular...

Visita de la Corte de María.—Nuestra Señora del Milagro en las Descalzas Reales, la de Belen en San Juan de Dios, ó la de la Fuencisla en Santiago

NUESTRO PERIODICO A SUS SUSCRITORES.

Ante la precaria situación por que atraviesan los pueblos abrumados de impuestos y con coqueas mercedas los contribuyentes...

Entendamos que hace falta que los sentimientos vivos del país aumen sus esfuerzos para mejorar el bienestar público...

Por esto rogamos encarecidamente á nuestros suscritores que no sean morosos, dejando de dar á conocer las necesidades é intereses locales...

Descontos de obras publicas. Capones cinco vencimientos, 1.º de Enero de 1875 á id. 1877, 64'00.—Id. semestra 1.º de Julio de 1877, 68'00.—Exterior convenido, 30 de Junio de 1873 á id. de 1874, 65'00.—Id. corrientes, 11

Descontos de obras publicas. Capones cinco vencimientos, 1.º de Enero de 1875 á id. 1877, 64'00.—Id. semestra 1.º de Julio de 1877, 68'00.—Exterior convenido, 30 de Junio de 1873 á id. de 1874, 65'00.—Id. corrientes, 11

Descontos de obras publicas. Capones cinco vencimientos, 1.º de Enero de 1875 á id. 1877, 64'00.—Id. semestra 1.º de Julio de 1877, 68'00.—Exterior convenido, 30 de Junio de 1873 á id. de 1874, 65'00.—Id. corrientes, 11

Descontos de obras publicas. Capones cinco vencimientos, 1.º de Enero de 1875 á id. 1877, 64'00.—Id. semestra 1.º de Julio de 1877, 68'00.—Exterior convenido, 30 de Junio de 1873 á id. de 1874, 65'00.—Id. corrientes, 11

CONGRESO

SESION DEL DIA 9 DE DICIEMBRE DE 1878.

Abierta á las tres menos cuarto, bajo la presidencia del Sr. Ayala, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

El señor ministro de Estado recuerda que en la última sesión el Sr. Castelar habia hablado de lo que pudiera afectar nuestras relaciones internacionales con Francia...

Dice que durante tres ó cuatro años han estado vendiendo sin limitación alguna los periódicos franceses, y eso que en algunos de esos periódicos hay correspondencias en que se habla de la guerra de España...

Declara que el Gobierno no ha pensado jamás en exigir que todos los representantes extranjeros sean monárquicos, pues probado tiene lo contrario.

El Sr. Castelar aplaude la manifestación del señor ministro de Estado, por ser una censura á la conducta del gobernador civil de Valladolid para con la prensa francesa.

El Sr. Castelar aplaude la manifestación del señor ministro de Estado, por ser una censura á la conducta del gobernador civil de Valladolid para con la prensa francesa.

El Sr. Castelar aplaude la manifestación del señor ministro de Estado, por ser una censura á la conducta del gobernador civil de Valladolid para con la prensa francesa.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN.—Anuncios: por un día 10 céntimos. de pe-
pota la línea; por 2 á 8; por 4 á 16; por 6 á 30; por 8 á 48; por 10 á 72; por 12 á 96; por 14 á 112; por 16 á 128; por 18 á 144; por 20 á 160; por 22 á 176; por 24 á 192; por 26 á 208; por 28 á 224; por 30 á 240; por 32 á 256; por 34 á 272; por 36 á 288; por 38 á 304; por 40 á 320; por 42 á 336; por 44 á 352; por 46 á 368; por 48 á 384; por 50 á 400; por 52 á 416; por 54 á 432; por 56 á 448; por 58 á 464; por 60 á 480; por 62 á 496; por 64 á 512; por 66 á 528; por 68 á 544; por 70 á 560; por 72 á 576; por 74 á 592; por 76 á 608; por 78 á 624; por 80 á 640; por 82 á 656; por 84 á 672; por 86 á 688; por 88 á 704; por 90 á 720; por 92 á 736; por 94 á 752; por 96 á 768; por 98 á 784; por 100 á 800; por 102 á 816; por 104 á 832; por 106 á 848; por 108 á 864; por 110 á 880; por 112 á 896; por 114 á 912; por 116 á 928; por 118 á 944; por 120 á 960; por 122 á 976; por 124 á 992; por 126 á 1008; por 128 á 1024; por 130 á 1040; por 132 á 1056; por 134 á 1072; por 136 á 1088; por 138 á 1104; por 140 á 1120; por 142 á 1136; por 144 á 1152; por 146 á 1168; por 148 á 1184; por 150 á 1200; por 152 á 1216; por 154 á 1232; por 156 á 1248; por 158 á 1264; por 160 á 1280; por 162 á 1296; por 164 á 1312; por 166 á 1328; por 168 á 1344; por 170 á 1360; por 172 á 1376; por 174 á 1392; por 176 á 1408; por 178 á 1424; por 180 á 1440; por 182 á 1456; por 184 á 1472; por 186 á 1488; por 188 á 1504; por 190 á 1520; por 192 á 1536; por 194 á 1552; por 196 á 1568; por 198 á 1584; por 200 á 1600; por 202 á 1616; por 204 á 1632; por 206 á 1648; por 208 á 1664; por 210 á 1680; por 212 á 1696; por 214 á 1712; por 216 á 1728; por 218 á 1744; por 220 á 1760; por 222 á 1776; por 224 á 1792; por 226 á 1808; por 228 á 1824; por 230 á 1840; por 232 á 1856; por 234 á 1872; por 236 á 1888; por 238 á 1904; por 240 á 1920; por 242 á 1936; por 244 á 1952; por 246 á 1968; por 248 á 1984; por 250 á 2000; por 252 á 2016; por 254 á 2032; por 256 á 2048; por 258 á 2064; por 260 á 2080; por 262 á 2096; por 264 á 2112; por 266 á 2128; por 268 á 2144; por 270 á 2160; por 272 á 2176; por 274 á 2192; por 276 á 2208; por 278 á 2224; por 280 á 2240; por 282 á 2256; por 284 á 2272; por 286 á 2288; por 288 á 2304; por 290 á 2320; por 292 á 2336; por 294 á 2352; por 296 á 2368; por 298 á 2384; por 300 á 2400; por 302 á 2416; por 304 á 2432; por 306 á 2448; por 308 á 2464; por 310 á 2480; por 312 á 2496; por 314 á 2512; por 316 á 2528; por 318 á 2544; por 320 á 2560; por 322 á 2576; por 324 á 2592; por 326 á 2608; por 328 á 2624; por 330 á 2640; por 332 á 2656; por 334 á 2672; por 336 á 2688; por 338 á 2704; por 340 á 2720; por 342 á 2736; por 344 á 2752; por 346 á 2768; por 348 á 2784; por 350 á 2800; por 352 á 2816; por 354 á 2832; por 356 á 2848; por 358 á 2864; por 360 á 2880; por 362 á 2896; por 364 á 2912; por 366 á 2928; por 368 á 2944; por 370 á 2960; por 372 á 2976; por 374 á 2992; por 376 á 3008; por 378 á 3024; por 380 á 3040; por 382 á 3056; por 384 á 3072; por 386 á 3088; por 388 á 3104; por 390 á 3120; por 392 á 3136; por 394 á 3152; por 396 á 3168; por 398 á 3184; por 400 á 3200; por 402 á 3216; por 404 á 3232; por 406 á 3248; por 408 á 3264; por 410 á 3280; por 412 á 3296; por 414 á 3312; por 416 á 3328; por 418 á 3344; por 420 á 3360; por 422 á 3376; por 424 á 3392; por 426 á 3408; por 428 á 3424; por 430 á 3440; por 432 á 3456; por 434 á 3472; por 436 á 3488; por 438 á 3504; por 440 á 3520; por 442 á 3536; por 444 á 3552; por 446 á 3568; por 448 á 3584; por 450 á 3600; por 452 á 3616; por 454 á 3632; por 456 á 3648; por 458 á 3664; por 460 á 3680; por 462 á 3696; por 464 á 3712; por 466 á 3728; por 468 á 3744; por 470 á 3760; por 472 á 3776; por 474 á 3792; por 476 á 3808; por 478 á 3824; por 480 á 3840; por 482 á 3856; por 484 á 3872; por 486 á 3888; por 488 á 3904; por 490 á 3920; por 492 á 3936; por 494 á 3952; por 496 á 3968; por 498 á 3984; por 500 á 4000; por 502 á 4016; por 504 á 4032; por 506 á 4048; por 508 á 4064; por 510 á 4080; por 512 á 4096; por 514 á 4112; por 516 á 4128; por 518 á 4144; por 520 á 4160; por 522 á 4176; por 524 á 4192; por 526 á 4208; por 528 á 4224; por 530 á 4240; por 532 á 4256; por 534 á 4272; por 536 á 4288; por 538 á 4304; por 540 á 4320; por 542 á 4336; por 544 á 4352; por 546 á 4368; por 548 á 4384; por 550 á 4400; por 552 á 4416; por 554 á 4432; por 556 á 4448; por 558 á 4464; por 560 á 4480; por 562 á 4496; por 564 á 4512; por 566 á 4528; por 568 á 4544; por 570 á 4560; por 572 á 4576; por 574 á 4592; por 576 á 4608; por 578 á 4624; por 580 á 4640; por 582 á 4656; por 584 á 4672; por 586 á 4688; por 588 á 4704; por 590 á 4720; por 592 á 4736; por 594 á 4752; por 596 á 4768; por 598 á 4784; por 600 á 4800; por 602 á 4816; por 604 á 4832; por 606 á 4848; por 608 á 4864; por 610 á 4880; por 612 á 4896; por 614 á 4912; por 616 á 4928; por 618 á 4944; por 620 á 4960; por 622 á 4976; por 624 á 4992; por 626 á 5008; por 628 á 5024; por 630 á 5040; por 632 á 5056; por 634 á 5072; por 636 á 5088; por 638 á 5104; por 640 á 5120; por 642 á 5136; por 644 á 5152; por 646 á 5168; por 648 á 5184; por 650 á 5200; por 652 á 5216; por 654 á 5232; por 656 á 5248; por 658 á 5264; por 660 á 5280; por 662 á 5296; por 664 á 5312; por 666 á 5328; por 668 á 5344; por 670 á 5360; por 672 á 5376; por 674 á 5392; por 676 á 5408; por 678 á 5424; por 680 á 5440; por 682 á 5456; por 684 á 5472; por 686 á 5488; por 688 á 5504; por 690 á 5520; por 692 á 5536; por 694 á 5552; por 696 á 5568; por 698 á 5584; por 700 á 5600; por 702 á 5616; por 704 á 5632; por 706 á 5648; por 708 á 5664; por 710 á 5680; por 712 á 5696; por 714 á 5712; por 716 á 5728; por 718 á 5744; por 720 á 5760; por 722 á 5776; por 724 á 5792; por 726 á 5808; por 728 á 5824; por 730 á 5840; por 732 á 5856; por 734 á 5872; por 736 á 5888; por 738 á 5904; por 740 á 5920; por 742 á 5936; por 744 á 5952; por 746 á 5968; por 748 á 5984; por 750 á 6000; por 752 á 6016; por 754 á 6032; por 756 á 6048; por 758 á 6064; por 760 á 6080; por 762 á 6096; por 764 á 6112; por 766 á 6128; por 768 á 6144; por 770 á 6160; por 772 á 6176; por 774 á 6192; por 776 á 6208; por 778 á 6224; por 780 á 6240; por 782 á 6256; por 784 á 6272; por 786 á 6288; por 788 á 6304; por 790 á 6320; por 792 á 6336; por 794 á 6352; por 796 á 6368; por 798 á 6384; por 800 á 6400; por 802 á 6416; por 804 á 6432; por 806 á 6448; por 808 á 6464; por 810 á 6480; por 812 á 6496; por 814 á 6512; por 816 á 6528; por 818 á 6544; por 820 á 6560; por 822 á 6576; por 824 á 6592; por 826 á 6608; por 828 á 6624; por 830 á 6640; por 832 á 6656; por 834 á 6672; por 836 á 6688; por 838 á 6704; por 840 á 6720; por 842 á 6736; por 844 á 6752; por 846 á 6768; por 848 á 6784; por 850 á 6800; por 852 á 6816; por 854 á 6832; por 856 á 6848; por 858 á 6864; por 860 á 6880; por 862 á 6896; por 864 á 6912; por 866 á 6928; por 868 á 6944; por 870 á 6960; por 872 á 6976; por 874 á 6992; por 876 á 7008; por 878 á 7024; por 880 á 7040; por 882 á 7056; por 884 á 7072; por 886 á 7088; por 888 á 7104; por 890 á 7120; por 892 á 7136; por 894 á 7152; por 896 á 7168; por 898 á 7184; por 900 á 7200; por 902 á 7216; por 904 á 7232; por 906 á 7248; por 908 á 7264; por 910 á 7280; por 912 á 7296; por 914 á 7312; por 916 á 7328; por 918 á 7344; por 920 á 7360; por 922 á 7376; por 924 á 7392; por 926 á 7408; por 928 á 7424; por 930 á 7440; por 932 á 7456; por 934 á 7472; por 936 á 7488; por 938 á 7504; por 940 á 7520; por 942 á 7536; por 944 á 7552; por 946 á 7568; por 948 á 7584; por 950 á 7600; por 952 á 7616; por 954 á 7632; por 956 á 7648; por 958 á 7664; por 960 á 7680; por 962 á 7696; por 964 á 7712; por 966 á 7728; por 968 á 7744; por 970 á 7760; por 972 á 7776; por 974 á 7792; por 976 á 7808; por 978 á 7824; por 980 á 7840; por 982 á 7856; por 984 á 7872; por 986 á 7888; por 988 á 7904; por 990 á 7920; por 992 á 7936; por 994 á 7952; por 996 á 7968; por 998 á 7984; por 1000 á 8000; por 1002 á 8016; por 1004 á 8032; por 1006 á 8048; por 1008 á 8064; por 1010 á 8080; por 1012 á 8096; por 1014 á 8112; por 1016 á 8128; por 1018 á 8144; por 1020 á 8160; por 1022 á 8176; por 1024 á 8192; por 1026 á 8208; por 1028 á 8224; por 1030 á 8240; por 1032 á 8256; por 1034 á 8272; por 1036 á 8288; por 1038 á 8304; por 1040 á 8320; por 1042 á 8336; por 1044 á 8352; por 1046 á 8368; por 1048 á 8384; por 1050 á 8400; por 1052 á 8416; por 1054 á 8432; por 1056 á 8448; por 1058 á 8464; por 1060 á 8480; por 1062 á 8496; por 1064 á 8512; por 1066 á 8528; por 1068 á 8544; por 1070 á 8560; por 1072 á 8576; por 1074 á 8592; por 1076 á 8608; por 1078 á 8624; por 1080 á 8640; por 1082 á 8656; por 1084 á 8672; por 1086 á 8688; por 1088 á 8704; por 1090 á 8720; por 1092 á 8736; por 1094 á 8752; por 1096 á 8768; por 1098 á 8784; por 1100 á 8800; por 1102 á 8816; por 1104 á 8832; por 1106 á 8848; por 1108 á 8864; por 1110 á 8880; por 1112 á 8896; por 1114 á 8912; por 1116 á 8928; por 1118 á 8944; por 1120 á 8960; por 1122 á 8976; por 1124 á 8992; por 1126 á 9008; por 1128 á 9024; por 1130 á 9040; por 1132 á 9056; por 1134 á 9072; por 1136 á 9088; por 1138 á 9104; por 1140 á 9120; por 1142 á 9136; por 1144 á 9152; por 1146 á 9168; por 1148 á 9184; por 1150 á 9200; por 1152 á 9216; por 1154 á 9232; por 1156 á 9248; por 1158 á 9264; por 1160 á 9280; por 1162 á 9296; por 1164 á 9312; por 1166 á 9328; por 1168 á 9344; por 1170 á 9360; por 1172 á 9376; por 1174 á 9392; por 1176 á 9408; por 1178 á 9424; por 1180 á 9440; por 1182 á 9456; por 1184 á 9472; por 1186 á 9488; por 1188 á 9504; por 1190 á 9520; por 1192 á 9536; por 1194 á 9552; por 1196 á 9568; por 1198 á 9584; por 1200 á 9600; por 1202 á 9616; por 1204 á 9632; por 1206 á 9648; por 1208 á 9664; por 1210 á 9680; por 1212 á 9696; por 1214 á 9712; por 1216 á 9728; por 1218 á 9744; por 1220 á 9760; por 1222 á 9776; por 1224 á 9792; por 1226 á 9808; por 1228 á 9824; por 1230 á 9840; por 1232 á 9856; por 1234 á 9872; por 1236 á 9888; por 1238 á 9904; por 1240 á 9920; por 1242 á 9936; por 1244 á 9952; por 1246 á 9968; por 1248 á 9984; por 1250 á 10000; por 1252 á 10016; por 1254 á 10032; por 1256 á 10048; por 1258 á 10064; por 1260 á 10080; por 1262 á 10096; por 1264 á 10112; por 1266 á 10128; por 1268 á 10144; por 1270 á 10160; por 1272 á 10176; por 1274 á 10192; por 1276 á 10208; por 1278 á 10224; por 1280 á 10240; por 1282 á 10256; por 1284 á 10272; por 1286 á 10288; por 1288 á 10304; por 1290 á 10320; por 1292 á 10336; por 1294 á 10352; por 1296 á 10368; por 1298 á 10384; por 1300 á 10400; por 1302 á 10416; por 1304 á 10432; por 1306 á 10448; por 1308 á 10464; por 1310 á 10480; por 1312 á 10496; por 1314 á 10512; por 1316 á 10528; por 1318 á 10544; por 1320 á 10560; por 1322 á 10576; por 1324 á 10592; por 1326 á 10608; por 1328 á 10624; por 1330 á 10640; por 1332 á 10656; por 1334 á 10672; por 1336 á 10688; por 1338 á 10704; por 1340 á 10720; por 1342 á 10736; por 1344 á 10752; por 1346 á 10768; por 1348 á 10784; por 1350 á 10800; por 1352 á 10816; por 1354 á 10832; por 1356 á 10848; por 1358 á 10864; por 1360 á 10880; por 1362 á 10896; por 1364 á 10912; por 1366 á 10928; por 1368 á 10944; por 1370 á 10960; por 1372 á 10976; por 1374 á 10992; por 1376 á 11008; por 1378 á 11024; por 1380 á 11040; por 1382 á 11056; por 1384 á 11072; por 1386 á 11088; por 1388 á 11104; por 1390 á 11120; por 1392 á 11136; por 1394 á 11152; por 1396 á 11168; por 1398 á 11184; por 1400 á 11200; por 1402 á 11216; por 1404 á 11232; por 1406 á 11248; por 1408 á 11264; por 1410 á 11280; por 1412 á 11296; por 1414 á 11312; por 1416 á 11328; por 1418 á 11344; por 1420 á 11360; por 1422 á 11376; por 1424 á 11392; por 1426 á 11408; por 1428 á 11424; por 1430 á 11440; por 1432 á 11456; por 1434 á 11472; por 1436 á 11488; por 1438 á 11504; por 1440 á 11520; por 1442 á 11536; por 1444 á 11552; por 1446 á 11568; por 1448 á 11584; por 1450 á 11600; por 1452 á 11616; por 1454 á 11632; por 1456 á 11648; por 1458 á 11664; por 1460 á 11680; por 1462 á 11696; por 1464 á 11712; por 1466 á 11728; por 1468 á 11744; por 1470 á 11760; por 1472 á 11776; por 1474 á 11792; por 1476 á 11808; por 1478 á 11824; por 1480 á 11840; por 1482 á 11856; por 1484 á 11872; por 1486 á 11888; por 1488 á 11904; por 1490 á 11920; por 1492 á 11936; por 1494 á 11952; por 1496 á 11968; por 1498 á 11984; por 1500 á 12000; por 1502 á 12016; por 1504 á 12032; por 1506 á 12048; por 1508 á 12064; por 1510 á 12080; por 1512 á 12096; por 1514 á 12112; por 1516 á 12128; por 1518 á 12144; por 1520 á 12160; por 1522 á 12176; por 1524 á 12192; por 1526 á 12208; por 1528 á 12224; por 1530 á 12240; por 1532 á 12256; por 1534 á 12272; por 1536 á 12288; por 1538 á 12304; por 1540 á 12320; por 1542 á 12336; por 1544 á 12352; por 1546 á 12368; por 1548 á 12384; por 1550 á 12400; por 1552 á 12416; por 1554 á 12432; por 1556 á 12448; por 1558 á 12464; por 1560 á 12480; por 1562 á 12496; por 1564 á 12512; por 1566 á 12528; por 1568 á 12544; por 1570 á 12560; por 1572 á 12576; por 1574 á 12592; por 1576 á 12608; por 1578 á 12624; por 1580 á 12640; por 1582 á 12656; por 1584 á 12672; por 1586 á 12688; por 1588 á 12704; por 1590 á 12720; por 1592 á 12736; por 1594 á 12752; por 1596 á 12768; por 1598 á 12784; por 1600 á 12800; por 1602 á 12816; por 1604 á 12832; por 1606 á 12848; por 1608 á 12864; por 1610 á 12880; por 1612 á 12896; por 1614 á 12912; por 1616 á 12928; por 1618 á 12944; por 1620 á 12960; por 1622 á 12976; por 1624 á 12992; por 1626 á 13008; por 1628 á 13024; por 1630 á 13040; por 1632 á 13056; por 1634 á 13072; por 1636 á 13088; por 1638 á 13104; por 1640 á 13120; por 1642 á 13136; por 1644 á 13152; por 1646 á 13168; por 1648 á 13184; por 1650 á 13200; por 1652 á 13216; por 1654 á 13232; por 1656 á 13248; por 1658 á 13264; por 1660 á 13280; por 1662 á 13296; por 1664 á 13312; por 1666 á 13328; por 1668 á 13344; por 1670 á 13360; por 1672 á 13376; por 1674 á 13392; por 1676 á 13408; por 1678 á 13424; por 1680 á 13440; por 1682 á 13456; por 1684 á 13472; por 1686 á 13488; por 1688 á 13504; por 1690 á 13520; por 1692 á 13536; por 1694 á 13552; por 1696 á 13568; por 1698 á 13584; por 1700 á 13600; por 1702 á 13616; por 1704 á 13632; por 1706 á 13648; por 1708 á 13664; por 1710 á 13680; por 1712 á 13696; por 1714 á 13712; por 1716 á 13728; por 1718 á 13744; por 1720 á 13760; por 1722 á 13776; por 1724 á 13792; por 1726 á 13808; por 1728 á 13824; por 1730 á 13840; por 1732 á 13856; por 1734 á 13872; por 1736 á 13888; por 1738 á 13904; por 1740 á 13920; por 1742 á 13936; por 1744 á 13952; por 1746 á 13968; por 1748 á 13984; por 1750 á 14000; por 1752 á 14016; por 1754 á 14032; por 1756 á 14048; por 1758 á 14064; por 1760 á 14080; por 1762 á 14096; por 1764 á 14112; por 1766 á 14128; por 1768 á 14144; por 1770 á 14160; por 1772 á 14176; por 1774 á 14192; por 1776 á 14208; por 1778 á 14224; por 1780 á 14240; por 1782 á 14256; por 1784 á 14272; por 1786 á 14288; por 1788 á 14304; por 1790 á 14320; por 1792 á 14336; por 1794 á 14352; por 1796 á 14368; por 1798 á 14384; por 1800 á 14400; por 1802 á 14416; por 1804 á 14432; por 1806 á 14448; por 1808 á 14464; por 1810 á 14480; por 1812 á 14496; por 1814 á 14512; por 1816 á 14528; por 1818 á 14544; por 1820 á 14560; por 1822 á 14576; por 1824 á 14592; por 1826 á 14608; por 1828 á 14624; por 1830 á 14640; por 1832 á 14656; por 1834 á 14672; por 1836 á 14688; por 1838 á 14704; por 1840 á 14720; por 1842 á 14736; por 1844 á 14752; por 1846 á 14768; por 1848 á 14784; por 1850 á 14800; por 1852 á 14816; por 1854 á 14832; por 1856 á 14848; por 1858 á 14864; por 1860 á 14880; por 1862 á 14896; por 1864 á 14912; por 1866 á 14928; por 1868 á 14944; por 1870 á 14960; por 1872 á 14976; por 1874 á 14992; por 1876 á 15008; por 1878 á 15024; por 1880 á 15040; por 1882 á 15056; por 1884 á 15072; por 1886 á 15088; por 1888 á 15104; por 1890 á 15120; por 1892 á 15136; por 1894 á 15152; por 1896 á 15168; por 1898 á 15184; por 1900 á 15200; por 1902 á 15216; por 1904 á 15232; por 1906 á 15248; por 1908 á 15264; por 1910 á 15280; por 1912 á 15296; por 1914 á 15312; por 1916 á 15328; por 1918 á 15344; por 1920 á 15360; por 1922 á 15376; por 1924 á 15392; por 1926 á 15408; por 1928 á 15424; por 1930 á 15440; por 1932 á 15456; por 1934 á 15472; por 1936 á 15488; por 1938 á 1